

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de
CompraNet: **IA-012NCK002-E99-2022**

Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022**

Descripción del
Servicio o
Arrendamiento: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete horas del día cuatro de noviembre de dos mil veintidós**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (en adelante **La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar el Acto de Fallo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo establecido en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica (en adelante la **Convocatoria**), con número de CompraNet **IA-012NCK002-E99-2022** y número interno **ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022** para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**.

Se hace constar que esta reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citada y presidida por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales, Titular del Área Contratante; asimismo, asiste el Lic. Romualdo Soto Juárez, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento, Titular de Área Técnica/Requirente, y por parte del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, el Lcdo. Pedro García Diego.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, se procede a dar inicio al Acto de Fallo asentándose lo siguiente:

Se informa a los **Licitantes** que, en virtud de no haber concluido con la evaluación de las proposiciones presentadas, este acto se difiere para el día **ocho de noviembre de dos mil veintidós a las diez horas**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 fracción III de la **Ley** y 48 último párrafo de su **Reglamento**, sin la presencia de los **Licitantes**.

La presente Acta forma parte integrante de la **Convocatoria**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan,

Av. Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, CP. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Subdirección de Servicios Generales, Tel: (55) 5606 3822, Ext. 4042, www.gob.mx/salud.innn,



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E99-2022**
Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022**
Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

Código Postal 14269, Ciudad de México, además, estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta que consta de **una foja útil** por ambas caras, tamaño carta, firmando al margen y al calce los presentes, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los servidores públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día de su inicio.

Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta Por la Convocante

Lcdo. Ricardo Prado Pérez
Subdirector de Servicios Generales
Titular del Área Contratante

Lcdo. Romualdo Soto Juárez
Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento

Titular del Área Técnica y Requirente

Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta, por el Órgano Interno de Control

Lcdo. Pedro García Diego
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez